



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución*  
*para*

CIRCULAR 4143.0.22. *063*  
Noviembre *09* de 2015

Para: Directivos docentes y Docentes de la Secretaria de Educación del Municipio Santiago de Cali, en Periodo de Prueba

Asunto: Inducción Directivos docentes y Docentes nuevos que ingresaron en Periodo Prueba en desarrollo del concurso de méritos.

La Inducción es el proceso encaminado al Fomento de las competencias y habilidades en el componente personal y socio afectivo para que incidan en el fortalecimiento de las Instituciones Educativas.

Con el fin de darles a los docentes nuevos un apoyo y una orientación, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado un protocolo de Inducción, direccionada en 3 ámbitos: Ministerio de Educación, Secretarías de Educación y a nivel de las Instituciones Educativas

Siguiendo estas directrices la Secretaria de Educación del Municipio Santiago de Cali, ha programado la Inducción para docentes y directivos docentes en periodo de prueba, para el día 17 de noviembre del año en curso, de 7:00 am a 1:30 pm, la cual se llevara a cabo en el Auditorio Ricardo Maya de la Universidad Santiago de Cali ubicada en la Calle 5ª No. 62-00 de la ciudad de Cali

De igual manera se recuerda que a nivel de las Instituciones Educativas el proceso Inducción lo debe realizar el rector, incluyendo aspectos que considere debe conocer el docente para el buen desempeño de su labor diaria, de igual manera se solicita enviarnos el informe del contenido de la inducción con las evidencias respectivas y el registro de la asistencia de los docentes el cual será enviado al Ministerio de Educación Nacional

El Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002), señala como derecho del servidor público "recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones (Art. 33, numeral 3) y como deber "capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función (Art. 34, numeral 40).

El no cumplimiento a esta convocatoria dará paso a la apertura de investigaciones legales disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ  
Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

Proyecto-Elaboro: Dora E. Quintero- Profesional Universitario- Desarrollo de Personal- Bienestar y Capacitación *De*  
Aprobó: Guillermo Ramirez R.,- Subsecretario para la Dirección y administración de los Recursos